

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	03-2023/AS N° 006-2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, Chachapoyas, a los 28 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Unidad Zonal III Amazonas, a las 13:30 horas, presente la Responsable del Organó Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20-UZAMA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP PE-08B (CHACHAPOYAS - MOLINOPAMPA - RODRIGUEZ DE MENDOZA-PUNTA DE CARRETERA), a fin de realizar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de la responsable del OEC:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ALICIA ROSA GUERRERO SANCHEZ	Titular Suplente	X	Dependencia: AREA DE ABASTECIMIENTO
4	SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores que se presentaron al procedimiento de selección, cumplen con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases estandar, según el orden de prelación establecido.				
5	BASE LEGAL				
	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.</p> <p>De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.</p> <p>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	<p>La responsable del Organó Encargado De Las Contrataciones, procede a realizar el otorgamiento de la buena pro de acuerdo con el detalle siguiente:</p> <p>ACUERDO PRIMERO.- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20-UZAMA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP PE-08B (CHACHAPOYAS - MOLINOPAMPA - RODRIGUEZ DE MENDOZA-PUNTA DE CARRETERA) al proveedor ZELADA TRUJILLO DAVID con RUC 10334167068, por la suma de S/. 99,990.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa con 00/100 soles.) sin IG.V.</p> <p>Siendo las 15:30 horas del mismo día y fecha, suscribe la presente en señal de conformidad.</p>				
7	 ALICIA R. GUERRERO SANCHEZ ABASTECIMIENTO				
	ALICIA ROSA GUERRERO SANCHEZ RESPONSABLE DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				